



## MEDIDAS CAUTELARES CON Y SIN EXPEDIENTE

### PROGRAMA DE AGRAVIOS A PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS ENERO-DICIEMBRE 2021

#### PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

N°	Número de expediente / Folio	Autoridad a la que se dirige	N° de oficios y fecha de envió	Aceptada o no aceptada	Puntos Cautelares Solicitados	Estatus de cumplimiento
1	Sin expediente	Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Metepéc	24/02/2021 <b>CNDH/QVG/5154</b>	<b>Sin respuesta</b>	<p><b>Único.-</b> Salvaguardar la integridad física y psicológica, seguridad personal y la vida de periodistas, personal de producción y empleados administrativos de [REDACTED], estado de México; Así como las instalaciones y diversos medios de difusión que fueron objeto de agravio.</p>	<b>Sin respuesta</b>
2	Sin expediente	Fiscal General de Justicia del Estado de México	24/02/2021 <b>CNDH/QVG/5155</b>	<b>Aceptada</b>	<p><b>Único.-</b> Salvaguardar la integridad física y psicológica, seguridad personal y la vida de periodistas, personal de producción y empleados administrativos de [REDACTED], estado de México; Así como las instalaciones y diversos medios de difusión que fueron objeto de agravio.</p>	<p>Se recibió oficio [REDACTED] Aceptación de medidas OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] fecha 3 de marzo de 2021 - Se recibió oficio [REDACTED] Informó medidas de protección a favor de las víctimas se encuentran vigentes. OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] fecha 23 de abril de 2021 - Se recibió oficio [REDACTED] Informó que se determinó prorrogar por 30 días más las medidas de protección a favor de las víctimas. OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED], de fecha 24 de mayo 2021 - Se recibió folio de oficialía de partes: [REDACTED]. Se recibió oficio [REDACTED], de fecha 6 de julio. Informa que se dio por concluidas las medidas de protección a favor de las víctimas y de las instalaciones de [REDACTED]</p>

3	Sin expediente	Secretario de Seguridad del Gobierno del Estado de México	24/02/2021 CNDH/QVG/5156	aceptada	Único.- Salvaguardar la integridad física y psicológica, seguridad personal y la vida de periodistas, personal de producción y empleados administrativos [REDACTED] estado de México; Así como las instalaciones y diversos medios de difusión que fueron objeto de agravio.	Oficialía de Partes: [REDACTED] del 14 de julio: Se recibió oficio: [REDACTED] Informa que desde el 25 de febrero de 2021 se tienen implementadas medidas cautelares a favor [REDACTED]
4	Sin expediente	Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero	08-04-2021 CNDH/QVG/14298	Sin respuesta	Único. Salvaguardar la integridad física y psicológica, seguridad personal y la vida de la familia del [REDACTED], mediante la aplicación de los protocolos correspondientes al caso.	Sin respuesta
5	Sin expediente	Fiscal General del Estado de Guerrero	08-04-2021 CNDH/QVG/14298	Sin respuesta	Primero. - Instruya a quien corresponda a fin de que se inicie la investigación respecto del homicidio del [REDACTED], tomando en consideración su labor de defensa. Segundo. - Instruya a quien corresponda a fin de que se inicie la investigación respecto de las amenazas en contra de la familia del [REDACTED] Tercero. - Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de la familia del [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que correspondan al caso.	Sin respuesta
6	Sin expediente	Presidente Municipal de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero	08-04-2021 CNDH/QVG/14298	Sin respuesta	Único.- Salvaguardar la integridad física y psicológica, seguridad personal y la vida de la familia del [REDACTED], mediante la aplicación de los protocolos correspondientes al caso.	Sin respuesta
7	Sin expediente	Fiscal General del Estado de Tabasco	08-04-2021 V5/16523	Aceptada	e. Se giren las instrucciones correspondientes en el ámbito de su competencia, para que se realice una investigación exhaustiva en relación con la carpeta de investigación número [REDACTED], sobre robo con violencia que fue objeto la víctima, de ser el caso, se inicien las indagatorias correspondientes para deslindar las responsabilidades que procedan, así como se inicie un protocolo inmediato para la ubicación de su unidad.	Se recibió oficio [REDACTED], remite copia de los oficios [REDACTED] mediante los cuales fueron remitidas las medidas cautelares solicitadas a diversas áreas de esta Fiscalía
8	Sin expediente	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	08-04-2021 V5/16523	Aceptada	a. De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se establezcan las medidas que sean necesarias a fin de brindar seguridad y protección a la defensora de derechos	[REDACTED] 05 mayo 2021 Acepta medidas cautelares

		del estado de Tabasco			<p><b>humanos</b> [REDACTED] para evitar que se ponga en riesgo su integridad física, psíquica e incluso su vida.</p> <p><b>b.</b> De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, se brinde seguridad vigilancia en las inmediaciones de su domicilio, a efecto de que pueda continuar operando [REDACTED]</p> <p><b>c.</b> De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con objeto de evitar nuevos actos intimidatorio o amenazantes que impidan u obstaculicen su labor en la defensa de los derechos humanos que realiza [REDACTED]</p> <p><b>d.</b> De manera coordinada y de acuerdo a sus competencias, se implementen acciones inmediatas, a fin de brindar atención medica-psicológica, con pleno respeto a su dignidad y derechos humanos.</p>	
9	Sin expediente	Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco	08-04-2021 V5/16523	Aceptada	<p><b>a.</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se establezcan las medidas que sean necesarias a fin de brindar seguridad y protección a la <b>defensora de derechos humanos</b> [REDACTED] para evitar que se ponga en riesgo su integridad física, psíquica e incluso su vida.</p> <p><b>b.</b> De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, se brinde seguridad vigilancia en las inmediaciones de su domicilio, a efecto de que pueda continuar operando [REDACTED]</p> <p><b>c.</b> De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con objeto de evitar nuevos actos intimidatorio o amenazantes que impidan u obstaculicen su labor en la defensa de los derechos humanos que realiza [REDACTED]</p> <p><b>d.</b> De manera coordinada y de acuerdo con sus competencias, se implementen acciones inmediatas, a fin de brindar atención medica-</p>	Se recibió oficio No [REDACTED] mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, no cuenta con Policía Municipal, ni con elementos de seguridad pública, sin embargo, se cuenta con un Convenio de Coordinación para la prestación del servicio de Seguridad Pública en el Municipio de Centro, Tabasco.

					psicológica, con pleno respeto a su dignidad y derechos humanos.	
10	CNDH/5/2021/4969/Q	Comandante de la Guardia Nacional	26-04-2021 V5/17921	Aceptada	Única. Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que se implementen las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de garantizar y salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores, [REDACTED] así como de los habitantes de la comunidad indígena de [REDACTED]	
11	CNDH/5/2021/4440/Q	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora	05-05-2021 V5/21007	Aceptada	Única. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la familia del [REDACTED], así como de los habitantes del ejido [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió por correo electrónico. OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] de fecha 13 de mayo de 2021. Oficio No. [REDACTED], mediante el cual acepta las medidas cautelares indicadas en el oficio. Oficio No. [REDACTED], con el propósito de mantener un puente de comunicación y colaboración designa como enlace [REDACTED] adscrito a la Subsecretaría de Proyectos Legislativos, Estudios Normativos y Derechos Humanos de esta Secretaría
12	CNDH/5/2021/4440/Q	Comandante de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	05-05-2021 V5/21007	Aceptada	Única. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la familia del [REDACTED], así como de los habitantes del ejido [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió oficio [REDACTED] OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] de fecha 7 de mayo 2021. Informa que esa Institución, solicitó a la Subjefatura Operativa de la Guardia Nacional, que en el ámbito de su competencia implemente las medidas de protección antes indicadas.
13	CNDH/5/2021/4440/Q	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	05-05-2021 V5/21007	Aceptada	Primero. - Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto del homicidio del señor [REDACTED], tomando en consideración su labor de defensa. Segundo. - Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de la familia [REDACTED], brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos	Se recibió Oficio No. [REDACTED] OFICIALIA DE PARTES FOLIO: [REDACTED] de fecha 16 de junio 2021, remite informe.

					descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.	
14	CNDH/5/2021/4440/Q	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora	05-05-2021 V5/21007	Aceptada	Única. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la familia [REDACTED] así como de los habitantes del ejido [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió oficio No. [REDACTED] Informa que giró instrucciones al Titular de la Dirección General de la Policía Estatal de Seguridad Pública, Institución Policial adscrita a esta Secretaría.
15	CNDH/5/2021/4440/Q	Presidente Municipal de Carboca, Sonora	05-05-2021 V5/21007	Sin respuesta	Única. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la familia del [REDACTED] así como de los habitantes del ejido [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
16	Sin expediente	Diversas autoridades a nivel Municipal, Estatal y Federal	19-05-2021 QVG/22121	Aceptada	<p><b>Primero.</b> Para todas las autoridades aludidas en este escrito, se solicita: garantizar las condiciones de seguridad para que todas las personas periodistas y defensoras de derechos humanos en la República Mexicana, durante todas las etapas del proceso electoral del año en curso, con especial atención en las mujeres periodistas y defensoras para cesar la violencia de género en su labor.</p> <p><b>Segundo.</b> La investigación diligente, independiente, exhaustiva, imparcial y garante de derechos humanos contra los responsables de las conductas que vulneran los derechos humanos de las personas periodistas, específicamente aquellas que vulneran derechos como la integridad, privacidad y la preservación de los datos personales y el respeto integral a la libertad de expresión, así como el Derecho a Defender los Derechos Humanos.</p> <p><b>Tercero.</b> Dar seguimiento a todos los casos donde las agresiones fueron cometidas por integrantes de los partidos políticos, aplicando las sanciones necesarias y evitar que estas agresiones sigan ocurriendo.</p> <p><b>Cuarto.</b> Iniciar investigaciones sobre todos los casos que atentaron contra la libertad de expresión y que sean constitutivos a cualquier delito, privilegiando la reparación integral del daño ocasionando a las víctimas e implementar su facultad de atracción de ser el caso.</p>	

					<b>Quinto.</b> Adopte protocolos de actuación que retomen medidas de prevención, y en casos de materialización de agresiones, de reacción rápida, a efecto de atender debidamente la violencia en el contexto electoral.	
17	Sin expediente	Comandante de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	02-06-2021 <b>QVG/27582</b>	<b>Aceptada</b>	<b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de que se localice al [REDACTED] así como para salvaguardar su vida, seguridad personal e integridad física, quien se encuentra desaparecido desde el 27 de mayo de 2021. <b>Segunda.</b> Salvaguardar la vida, seguridad física e integridad psicoemocional de los familiares de la [REDACTED], en atención a los hechos descritos.	OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] de fecha 3 de junio. Se recibió oficio [REDACTED] Se da respuesta a solicitud de medida cautelar. Hace del conocimiento, que esta institución, mediante oficio número [REDACTED] de fecha 3 de junio de 2021, giró las órdenes correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, solicitándole instruya a quien corresponda, a efecto de que en el ámbito de competencia de la Guardia Nacional atienda las medidas cautelares en comento.
18	CNDH/5/2021/4907/Q	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora	02-06-2021 <b>QVG/27582</b>	<b>Sin respuesta</b>	<b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de que se localice al [REDACTED] así como para salvaguardar su vida, seguridad personal e integridad física, quien se encuentra desaparecido desde el 27 de mayo de 2021. <b>Segunda.</b> Salvaguardar la vida, seguridad física e integridad psicoemocional de los familiares de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos.	<b>Sin respuesta</b>
19	CNDH/5/2021/4907/Q	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	02-06-2021 <b>QVG/27582</b>	<b>Aceptada</b>	<b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de que se localice al [REDACTED] así como para salvaguardar su vida, seguridad personal e integridad física, quien se encuentra desaparecido desde el 27 de mayo de 2021. <b>Segunda.</b> Salvaguardar la vida, seguridad física e integridad psicoemocional de los familiares de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos.	OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] de fecha 8 de junio. Se recibió oficio [REDACTED] <b>ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES</b> Copia para la [REDACTED] aceptación de medidas- Se recibió por correo electrónico aceptación de medidas cautelares, FOLIO DE OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED]
20	CNDH/5/2021/4907/Q	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora	02-06-2021 <b>QVG/27582</b>	<b>Aceptada</b>	<b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de que se localice al [REDACTED] así como para salvaguardar su vida, seguridad personal e integridad física, quien se encuentra desaparecido desde el 27 de mayo de 2021.	OFICIALIA DE PARTES: FOLIO [REDACTED] de fecha 11 de junio 2021. Se recibió oficio NO. [REDACTED] se remite informe de medidas cautelares. “...esta Institución, mediante oficio número [REDACTED] de fecha 3

					<p><b>Segunda.</b> Salvar la vida, seguridad física e integridad psicoemocional de los familiares de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos.</p>	<p>de junio de 2021, giró las órdenes correspondientes al jefe Operativo de la Guardia Nacional, solicitándole instruya a quien corresponda, a efecto de que en el ámbito de competencia de la Guardia Nacional atiendan las medidas cautelares en comento.</p>
21	CNDH/5/2021/4907/Q	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	02-06-2021 QVG/27582	<b>Aceptada</b>	<p><b>Primera.</b> Se implementen las medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de que se localice al [REDACTED] así como para salvar su vida, seguridad personal e integridad física, quien se encuentra desaparecido desde el 27 de mayo de 2021.</p> <p><b>Segunda.</b> Salvar la vida, seguridad física e integridad psicoemocional de los familiares de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos.</p> <p><b>Único.</b> Se realice una investigación amplia y exhaustiva respecto de la presunta desaparición del [REDACTED] tendente a su localización, analizando en todo momento la línea vinculada con la labor de activismo de la víctima.</p>	<p>Se recibió por correo electrónico el OFICIO No. - [REDACTED] remite informe, informa que, en cumplimiento a las atribuciones encomendadas en la procuración de justicia, en el caso de la desaparición y posterior homicidio [REDACTED] en coordinación con los tres órdenes de gobierno se logró la captura y vinculación a proceso de 2 personas como probables autores partícipes en los hechos que motivaron a la queja de oficio que se atiende.</p>
22	CNDH/5/2021/4907/Q	Presidente Municipal de Guaymas, Sonora	02-06-2021 QVG/27582	<b>Sin respuesta</b>	<p><b>Primera.</b> Se implementen las medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de que se localice al [REDACTED] así como para salvar su vida, seguridad personal e integridad física, quien se encuentra desaparecido desde el 27 de mayo de 2021.</p> <p><b>Segunda.</b> Salvar la vida, seguridad física e integridad psicoemocional de los familiares de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos.</p>	<b>Sin respuesta</b>
23	CNDH/5/2021/5017/Q	Gobernador del Estado de Puebla	04-06-2021 27921	<b>Aceptada</b>	<p><b>Única.</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvar la vida, seguridad física e integridad personal de las y los estudiantes que participaron en la protesta en cita, así como la de las familias de las y los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Se recibió oficio de OFICIALIA DE PARTES FOLIO: [REDACTED] rinde informe. Referente al folio [REDACTED] Informa que a las 06:12 horas de este miércoles 2 de junio, la fiscalía general del Estado determinó la libertad de las personas que participaron en la protesta. En consecuencia, de todo lo expuesto y fundado, no son de emitirse las medidas cautelares por la improcedencia ya expresada.</p>

24	CNDH/5/2021/5017/Q	General de Brigada Comandante de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	04-06-2021 27921	Aceptada	<p><b>Única.</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las y los estudiantes que participaron en la protesta en cita, así como la de las familias de las y los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Ser recibió oficio de OFICIALIA DE PARTES FOLIO: [REDACTED] se da respuesta a solicitud de medida cautelar. Hace del conocimiento, que mediante oficio número [REDACTED] de fecha 8 de junio de 2021, se giraron las órdenes correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, solicitándole instruya a quien corresponda, a efecto de que en el ámbito de competencia de la Guardia Nacional atiendan las medidas cautelares en comento.</p>
25	CNDH/5/2021/5017/Q	Fiscal General del Estado de Puebla	04-06-2021 27921	Aceptada	<p><b>Única.</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las y los estudiantes que participaron en la protesta en cita, así como la de las familias de las y los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>Primero.</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de los actos atribuidos a elementos de la Policía Estatal de Puebla en agravio de las personas estudiantes de la Escuela Normal Rural [REDACTED] y de las otras escuelas normales rurales que participaron en la protesta del 1 de junio de 2021, frente [REDACTED]</p> <p><b>Segundo.</b> Implemente las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de las y los estudiantes de la Escuela Normal Rural [REDACTED] que se encuentran privados de su libertad con motivo de su participación en la protesta señalada, brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos adecuados al caso.</p> <p><b>Tercero.</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se informe de manera inmediata a las familias de las y los estudiantes de la Escuela Normal Rural [REDACTED] que se encuentran privados de su libertad, de su situación jurídica y ésta se determine en los plazos previstos en la ley, respetando en todo momento los derechos el debido proceso y presunción de inocencia.</p>	<p>Se recibió oficio Folio OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED]. Remite oficio [REDACTED]</p>



26	CNDH/5/2021/5017/Q	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	04-06-2021 27921	Aceptada	Única. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las y los estudiantes que participaron en la protesta en cita, así como la de las familias de las y los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió oficio No. [REDACTED] OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] Se informa sobre medidas cautelares. Informa que mediante oficio número [REDACTED] de fecha 8 de junio de 2021, se giraron las órdenes correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, solicitándole instruya a quien corresponda, a efecto de que en el ámbito de competencia de la Guardia Nacional atiendan las medidas cautelares en comento.
27	CNDH/5/2021/5017/Q	Presidente Municipal de Teteles, Puebla	04-06-2021 27921	Sin respuesta	Única. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las y los estudiantes que participaron en la protesta en cita, así como la de las familias de las y los estudiantes que se encuentran privados de su libertad, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
28	CNDH/5/2021/102/Q	Gobernador del Estado de Guanajuato	10-07-2021 36642	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Sin respuesta
29	CNDH/5/2021/102/Q	Comandante de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	10-07-2021 36642	Aceptadas	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Se recibió folio de oficialía de partes [REDACTED] Oficio [REDACTED] mediante el cual informa que la Coordinación Estatal "Guanajuato", mediante mensaje de correo electrónico de imágenes número [REDACTED] de fecha 20 de julio de 2021, informó que tuvo comunicación con la beneficiaria vía "WhatsApp2, toda vez que no contestó la llamada telefónica; medio por el cual manifestó lo siguiente: "... Ya veo Guardia Nacional? ¿Es enserio? Saben qué segura me siento ¿Marcando en domingo temprano? Bien no sé si estén enterados, pero un funcionario federal, Me amenazó con ustedes La verdad prefiero no tener ningún tipo de contacto Gracias.

						Por lo anterior, se interrumpió cualquier contacto con la beneficiaria, para algún tipo de queja o señalamiento de hostigamiento hacia su persona; sin embargo, con la finalidad de dar cumplimiento a la medida cautelar, solo se hizo presencia a los alrededores de su vivienda, evitando alguna otra situación que ponga entre dicho a esta Institución
30	CNDH/5/2021/102/Q	Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	10-07-2021 36642	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Sin respuesta
31	CNDH/5/2021/102/Q	Fiscal General del Estado de Guanajuato	10-07-2021 36642	Aceptada	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de las amenazas de muerte en contra de [REDACTED] tomando en consideración su labor como comunicadora. SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad seguridad personal y la vida [REDACTED] brindándole la contención emocional que requiera por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.	Se recibió oficio No. [REDACTED] mediante correo electrónico; FOLIO OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED] Respuesta a gestión institucional
32	CNDH/5/2021/102/Q	Secretario de Seguridad Pública de Guanajuato	10-07-2021 36642	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Sin respuesta
33	CNDH/5/2021/102/Q	Presidente Municipal de León, Guanajuato	10-07-2021 36642	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Sin respuesta
34	Folio 462/2021	Comandante de la Guardia Nacional de la Secretaría de	19-07-2021 38467	Aceptada	Primera. Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e	Se recibió oficio OFICIALIA DE PARTES: [REDACTED], Se da respuesta a solicitud de medida cautelar.

		Seguridad y Protección Ciudadana			<p>integridad física y emocional de la activista [REDACTED]</p> <p>y de las y los integrantes del colectivo "Madres Buscadoras de Sonora", en virtud de las circunstancias expuestas.</p> <p><b>Segunda.</b> Se establezcan, coordinen, implementen las acciones necesarias, suficientes y adecuadas a fin de buscar y localizar [REDACTED] quien se encuentra desaparecido desde el 05 de diciembre de 2020.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 2, 7, 49, 51, 62 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hago de su conocimiento, que esta Institución, el día de la fecha, giró las instrucciones correspondientes, al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que en el ámbito de la competencia de la Guardia Nacional atiendan las medidas cautelares en comento.</p>
35	Folio 462/2021	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora	19-07-2021 38467	<b>Sin respuesta</b>	<p><b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional [REDACTED]</p> <p>y de las y los integrantes del colectivo "Madres Buscadoras de Sonora", en virtud de las circunstancias expuestas.</p> <p><b>Segunda.</b> Se establezcan, coordinen, implementen las acciones necesarias, suficientes y adecuadas a fin de buscar y localizar [REDACTED] quien se encuentra desaparecido desde el 05 de diciembre de 2020.</p>	<b>Sin respuesta</b>
36	Folio 462/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	19-07-2021 38467	<b>Aceptada</b>	<p><b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED]</p> <p>y de las y los integrantes del colectivo "Madres Buscadoras de Sonora", en virtud de las circunstancias expuestas.</p> <p><b>Segunda.</b> Se establezcan, coordinen, implementen las acciones necesarias, suficientes y adecuadas a fin de buscar y localizar [REDACTED] quien se encuentra desaparecido desde el 05 de diciembre de 2020.</p>	<p>Se recibió mediante correo electrónico el oficio [REDACTED], donde informa que <b>ACEPTA LAS MEDIDAS CAUTELARES.</b></p> <p>Informa que mediante los diversos [REDACTED] esta Secretaría de Gobierno notificó las medidas cautelares a instancias locales en el ámbito de competencia, fiscalía general de Justicia del Estado de Sonora, Secretario de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y Comandante de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana respectivamente, los cuales se adjunta.</p>

37	Folio 462/2021	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora	19-07-2021 38467	Sin respuesta	<p><b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional [REDACTED]</p> <p>y de las y los integrantes del colectivo “Madres Buscadoras de Sonora”, en virtud de las circunstancias expuestas.</p> <p><b>Segunda.</b> Se establezcan, coordinen, implementen las acciones necesarias, suficientes y adecuadas a fin de buscar y localizar [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] quien se encuentra desaparecido desde el 05 de diciembre de 2020.</p>	Sin respuesta
38	Folio 462/2021	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	19-07-2021 38467	Aceptada	<p><b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional [REDACTED]</p> <p>y de las y los integrantes del colectivo “Madres Buscadoras de Sonora”, en virtud de las circunstancias expuestas.</p> <p><b>Segunda.</b> Se establezcan, coordinen, implementen las acciones necesarias, suficientes y adecuadas a fin de buscar y localizar [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] quien se encuentra desaparecido desde el 05 de diciembre de 2020.</p> <p><b>Único.</b> Se realice una investigación amplia y exhaustiva respecto de las amenazas de muerte proferidas en contra [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] analizando ampliamente en sus líneas de investigación la labor de activismo realizada, así como de la presunta desaparición [REDACTED] de [REDACTED] de ésta última.</p>	<p>Se recibió vía correo electrónico el OFICIO No. [REDACTED] ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES. Se recibió vía correo electrónico el oficio NO. [REDACTED]</p> <p>Rinde informe.</p> <p>Se recibió folio de oficialía de partes [REDACTED]</p> <p>Se recibió oficio No. [REDACTED] de 30 de julio 2021.</p> <p>Anexa copia del oficio [REDACTED] signado por el jefe de Grupo de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal, Encargado de la Base Operativa de Hermosillo, mediante el cual anexa información relacionada con su atenta solicitud.</p>
39	Folio 462/2021	Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora	19-07-2021 38467	Aceptada	<p><b>Primera.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] y de las y</p>	<p>Se recibió folio de Oficialía de partes [REDACTED] ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES.</p>

					los integrantes del colectivo "Madres Buscadoras de Sonora", en virtud de las circunstancias expuestas. <b>Segunda.</b> Se establezcan, coordinen, implementen las acciones necesarias, suficientes y adecuadas a fin de buscar y [REDACTED] [REDACTED] quien se encuentra desaparecido desde el 05 de diciembre de 2020.	
40	Folio 462/2021	Comisario General Comandante de la Guardia Nacional	29-07-2021 39940	Aceptada	<b>Única.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.	Se recibió folio de oficialía de partes [REDACTED] se da respuesta a solicitud de medida cautelar. Informa que giró instrucciones correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, a efecto de que instruya a quien corresponda para que, en el ámbito de la competencia de la Guardia Nacional, atiendan las medidas cautelares.
41	Folio 462/2021	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora	29-07-2021 39940	Sin respuesta	<b>Única.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.	Sin respuesta
42	Folio 462/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	29-07-2021 39940	Aceptada	<b>Única.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.	Se recibió oficio [REDACTED] mediante el cual informa que ACEPTA las medidas cautelares. No omite manifestar que mediante los diversos [REDACTED] [REDACTED] esta secretaria de Gobierno notificó las medidas cautelares a instancias locales en el ámbito de su competencia, secretaria de Seguridad Pública y Fiscalía General de Justicia del Estado, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente.
43	Folio 462/2021	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora	29-07-2021 39940	Aceptada	<b>Única.</b> Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED] [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.	Se recibió folio de oficialía de partes: [REDACTED] de fecha 12 de agosto 2021. Se recibió oficio No. [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual informa que en atención a la solicitud se informa que se turnó la misma a la Policía Estatal de Seguridad Pública, Unidad adscrita a ésta Secretaría de Seguridad

						<p>Pública, la cual nos comunicó mediante oficio [REDACTED] recibido el día 5 de agosto de 2021, que esa institución policial, giró instrucciones al Director General Operativo de esa Corporación, mediante oficio número [REDACTED] de fecha 4 de agosto del año en curso a efecto de que gire la indicación correspondiente al titular de la base operativa de ésta ciudad, eso con el fin de que se implementen las medidas necesarias, en términos del oficio Núm. [REDACTED].</p> <p>Se anexan los oficios en mención.</p> <p>Se recibió folio de oficialía de partes [REDACTED] remite oficio No. [REDACTED] así como copia de los oficios: [REDACTED]</p>
44	Folio 462/2021	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	29-07-2021 39940	Aceptada	<p>Única. Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.</p>	<p>Se recibió oficio [REDACTED] se informa.</p> <p>Remite copia del oculto [REDACTED] emitido por el jefe de Grupo de la Agencia Ministerial de investigación Criminal Encargado de la Base Operativa de Hermosillo, mediante el cual, informa de las acciones implementadas a fin de dar cabal cumplimiento a la ampliación de las medidas cautelares decretadas en favor [REDACTED]</p> <p>Asimismo, remite copia del diverso [REDACTED] a través del cual, hace de conocimiento sobre el contacto obtenido con [REDACTED] así como ofrecimiento de los servicios de atención propios de dicha Dirección General.</p>
45	Folio 462/2021	Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora	29-07-2021 39940	No aceptadas Autoridad refiere que está fuera de	<p>Única. Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional de [REDACTED] en atención a los</p>	<p>Se recibió folio de oficialía de partes: [REDACTED] de fecha 10 de agosto 2021.</p> <p>Telegrama [REDACTED] Informa que la suscrita se encuentra imposibilitada jurídica y materialmente</p>

				su jurisdicción	hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.	para aceptar las medidas solicitadas, lo anterior debido a que el domicilio que señala para brindar las medidas cautelares [REDACTED] se encuentra en el municipio de Hermosillo, Sonora, es decir, fuera de la competencia y jurisdicción de esta autoridad, lo anterior de conformidad con el Artículo 10 y 11 del Reglamento Interior del Municipio de Guaymas, Sonora. [REDACTED] Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora
46	Folio 462/2021	Presidenta Municipal de Hermosillo, Sonora	29-07-2021 39940	Sin respuesta	Única. Se implementen la medidas correspondientes, idóneas y suficientes, a efecto de salvaguardar la vida, seguridad personal e integridad física y emocional [REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponda.	Sin respuesta
47	CNDH/5/2021/5977/Q	Comisario General Comandante de la Guardia Nacional	07-08-2021 40510	Aceptada	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Se recibió folio de oficialía de partes: [REDACTED] Se da respuesta a solicitud de medida cautelar. Informa que giró las instrucciones correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que, en el ámbito de la competencia de la Guardia Nacional, atiendan las medidas cautelares en comento.
48	CNDH/5/2021/5977/Q	Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México	07-08-2021 40510	No aceptadas	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Se recibió folio de oficialía de partes: [REDACTED] Oficio: [REDACTED] Autoridad no acepta medidas cautelares.
49	CNDH/5/2021/5977/Q	Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	07-08-2021 40510	No aceptadas	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Se recibió correo electrónico, oficio No. [REDACTED] Autoridad no acepta medidas cautelares Se recibió folio de oficialía de partes: [REDACTED] remite el oficio original antes mencionado.

50	CNDH/5/2021/5977/Q	Alcalde de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México	07-08-2021 40510	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.	Sin respuesta
51	Folio: 534/2021	Comisario General, Comandante de la Guardia Nacional	02-09-2021 49015	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
52	Folio: 534/2021	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora	02-09-2021 49015	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
53	Folio: 534/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	02-09-2021 49015	Aceptada	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió correo electrónico el día 6 de septiembre 2021. Oficio [REDACTED] ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES
54	Folio: 534/2021	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora	02-09-2021 49015	Aceptada	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió correo electrónico el día 6 de setiembre 2021. Oficio [REDACTED] El Secretario de Seguridad Pública giró instrucciones, de manera inmediata al Titular de la Policía Estatal de Seguridad Publica para que se realicen las acciones necesarias para garantizas las condiciones de seguridad y protección a los derechos humanos [REDACTED] informando mediante oficio anexo [REDACTED]



55	Folio: 534/2021	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	02-09-2021 49015	Aceptada	<p><b>PRIMERO.</b> Instruya a quien corresponda a fin de que inicien las investigaciones respecto de las amenazas en contra de los [REDACTED] tomando en consideración su labro de defensa de los derechos humanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de los [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieren por los hechos adscritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p>	<p>Se recibió oficio No. [REDACTED]</p> <p>Se giraron instrucciones al Vicefiscal de investigación a efecto de que se inicien las investigaciones a efecto de que se inicien las investigaciones correspondientes.</p> <p>Se recibió por correo electrónico el oficio [REDACTED]</p> <p>Rinde informe.</p> <p>Se recibió oficio original con número de folio de oficialía de partes [REDACTED] el día 12 de octubre 2021.</p>
56	Folio: 534/2021	Presidente Municipal de Cajeme, Sonora	02-09-2021 49015	Sin respuesta	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	Sin respuesta
57	Folio: 619/2021	Comisario General, Comandante de la Guardia Nacional	13-09-2021 49994	Aceptadas	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] sus familiares y personas que le acompañaban durante la agresión de la que fue objeto, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Se recibió folio de oficialía de partes [REDACTED]</p> <p>Se da respuesta a solicitud de medida cautelar.</p> <p>Con fundamento en los artículos 2, 7, 49, 51, 62 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hago de su conocimiento; que esta Institución del día de la fecha, giró las instrucciones correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que en el ámbito de la competencia de la Guardia Nacional, atiendan la medida de protección en comento</p>
58	Folio: 619/2021	Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca	13-09-2021 49994	Sin respuesta	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] sus familiares y personas que le acompañaban durante la agresión de la que fue objeto, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	Sin respuesta

59	Folio: 619/2021	Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	13-09-2021 49994	No aceptada	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del ██████████ sus familiares y personas que le acompañaban durante la agresión de la que fue objeto, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió correo electrónico con folio de oficialía de partes ██████████ Remite oficio ██████████
60	Folio: 619/2021	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca	13-09-2021 49994	Aceptada	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del ██████████ sus familiares y personas que le acompañaban durante la agresión de la que fue objeto, aplicando los protocolos que correspondan.	Se recibió correo electrónico con el folio de oficialía de partes ██████████ Se rinde informe. Se ha instruido al Comisionado de la Policía Estatal; para que realice las acciones necesarias a fin de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del ██████████ ██████████ sus familiares y personas que le acompañaban durante la agresión de la que fue objeto.  Se recibió folio Oficialía de Partes: ██████████ Remite ██████████ Oficio ██████████ y anexos que lo acompañan, relativo a la medida cautelar.
61	Folio: 619/2021	Fiscal General del Estado de Oaxaca	13-09-2021 49994	Aceptada	PRIMERO. Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones relacionadas con la agresión de la que fue objeto ██████████ considerando su labor ██████████  SEGUNDO. Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del señor ██████████ su familia y acompañantes con los que se encontraba al momento de la agresión de la que fue objeto, brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos, aplicando los protocolos que resulten necesarios para la atención del caso.	Se recibió folio de Oficialía de partes ██████████ rinde informe en colaboración.
62	Folio: 619/2021	Presidente Municipal de Santiago Astata, Oaxaca	13-09-2021 49994	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del ██████████ sus familiares y personas que le acompañaban durante la agresión de la que fue objeto, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta

63	Folio: 2021/92662	Comisario General, Comandante de la Guardia Nacional	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta
64	Folio: 2021/92662	Coordinador del Instituto Nacional de Migración	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta
65	Folio: 2021/92662	Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>	Sin respuesta

					<p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	
66	Folio: 2021/92662	Gobernador Constitucional de Oaxaca	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta
67	Folio: 2021/92662	Gobernador Constitucional del Estado de Puebla	20-10-2021 61745	Aceptadas	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de</p>	Se recibió correo electrónico el día 22 de octubre de 2021. Aceptación de medidas cautelares

					<p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	
68	Folio: 2021/92662	Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta
69	Folio: 2021/92662	Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o</p>	Sin respuesta

					amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.	
70	Folio: 2021/92662	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas	20-10-2021 61745	Acetadas	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	<p>Se recibió oficio [REDACTED] Notifica aceptación de medidas cautelares</p>
71	Folio: 2021/92662	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta
72	Folio: 2021/92662	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	20-10-2021 61745	Aceptada	<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p>	<p>Se recibió correo electrónico el oficio [REDACTED] a [REDACTED] a través del cual se adjuntan remiten</p>

					<p>[REDACTED]</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.  <b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	<p>constancias de las acciones que hasta el momento se han llevado a cabo para el cumplimiento de la Medida Cautelar.</p>
73	Folio: 2021/92662	Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p>[REDACTED]</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.  <b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta
74	Folio: 2021/92662	Secretario de Seguridad Pública de Veracruz	20-10-2021 61745	Sin respuesta	<p>[REDACTED]</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.  <b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	Sin respuesta

					<p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazas que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que se realiza en favor de las personas migrantes.</p>	
75	CNDH/5/2021/6591/Q	Comandante de la Guardia Nacional	05-11-2021 67708		<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED]</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazantes que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que realizan.</p>	
76	CNDH/5/2021/6591/Q	Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí	05-11-2021 67708		<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p> <p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazantes que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que realizan.</p>	
77	CNDH/5/2021/6591/Q	Secretario de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí	05-11-2021 67708		<p><b>PRIMERA:</b> Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de [REDACTED]</p>	



					<p>aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> De manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones de prevención que resulten pertinentes en el caso, con el objeto de evitar actos intimidatorios o amenazantes que impidan u obstaculicen la labor de defensa de los derechos humanos que realizan.</p>	
78	CNDH/5/2021/6591/Q	Encargado de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	05-11-2021 67708		<p><b>PRIMERO:</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de las amenazas en contra de [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] tomando en consideración su labor de defensa de los derechos humanos.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieren por los hechos descritos. Además, de la aplica</p>	
79	Folio: 534/2021	Comandante de la Guardia Nacional	05-11-2021 67709		<p><b>PRIMERA:</b> Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] así como implementar las mismas medidas para [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas mediante oficio 49015, de 02 de septiembre de 2021, informen las acciones realizadas en el ámbito de sus respectivas atribuciones para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos señalados.</p>	
80	Folio: 534/2021	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora	05-11-2021 67709		<p><b>PRIMERA:</b> Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED]</p>	

					<p>así como implementar las mismas medidas [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas mediante oficio 49015, de 02 de septiembre de 2021, informen las acciones realizadas en el ámbito de sus respectivas atribuciones para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos señalados.</p>	
81	Folio: 534/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	05-11-2021 67709		<p><b>PRIMERA:</b> Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] así como implementar las mismas medidas [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas mediante oficio 49015, de 02 de septiembre de 2021, informen las acciones realizadas en el ámbito de sus respectivas atribuciones para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos señalados.</p>	
82	Folio: 534/2021	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora	05-11-2021 67709	Acceptada	<p><b>PRIMERA:</b> Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] así como implementar las mismas medidas para [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas mediante oficio 49015, de 02 de septiembre de 2021, informen las acciones realizadas en el ámbito</p>	<p>Se recibió oficio No. SSP-[REDACTED], se informa cumplimiento a Oficio [REDACTED] de la CNDH.</p> <p>Se remitió oficio número [REDACTED] girándole instrucciones al Encargado del Despacho de la Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública, a fin de que dé cumplimiento a la prórroga de la vigencia y ampliación de las medidas cautelares aprobadas por ese Órgano Protector en los términos descritos, en favor de [REDACTED]</p>

					de sus respectivas atribuciones para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos señalados.	<p>[REDACTED] así como del seguimiento al oficio número 49015, del 2 de septiembre de 2021.</p>
83	Folio: 534/2021	Presidente Municipal de Cajeme, Sonora	05-11-2021 67709	Aceptada	<p><b>PRIMERA:</b> Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal [REDACTED] así como implementar las mismas medidas [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que corresponden.</p> <p><b>SEGUNDA:</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas mediante oficio 49015, de 02 de septiembre de 2021, informen las acciones realizadas en el ámbito de sus respectivas atribuciones para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos señalados.</p>	<p>Se recibió correo electrónico, oficio No. [REDACTED] Informa, Se acepta prórroga y ampliación de las medidas cautelares requeridas; por lo tanto, le comunico que mediante [REDACTED] se giraron instrucciones al Vicefiscal de Investigación a efecto de que se inicien las indagatorias correspondientes.</p>
84	Folio: 534/2021	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	05-11-2021 67709		<p><b>PRIMERA:</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de las amenazas en contra de [REDACTED] quienes también [REDACTED] tomando en consideración su labor de defensa de los derechos humanos.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de [REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieran por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p> <p><b>TERCERO:</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas mediante oficio 49015, de 02 de septiembre de 2021, girar instrucciones para que el agente del Ministerio Público encargado de la carpeta de investigación radicada con motivo de las amenazas en contra de [REDACTED]</p>	

					<p>██████████ rinda un informe pormenorizado en relación a las diligencias realizadas en ésta, remitiendo copia certificada de las constancias correspondientes y de todas aquellas que considere necesarias para acreditar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las medidas cautelares descritas.</p>	
85	Folio: 99673/2021	Comandante de la Guardia Nacional	09-11-2021 68452		<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del ██████████</p> <p>██████████ en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	
86	Folio: 99673/2021	Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California	09-11-2021 68452		<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal ██████████</p> <p>██████████ en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	
87	Folio: 99673/2021	Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California	09-11-2021 68452	Aceptada	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal ██████████</p> <p>██████████ en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Remite oficio ██████████ informa que son aceptadas de conformidad con las atribuciones de esta Secretaría General de Gobierno, por lo que, a efecto de salvaguardarla la vida, seguridad, física e integridad personal de los ██████████</p> <p>se solicitó la colaboración para instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas al Fiscal General del Estado y a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali</p>
88	Folio: 99673/2021	Encargado de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación de Baja California	09-11-2021 68452	Sin respuesta	<p>ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal ██████████</p> <p>██████████ en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	Sin respuesta

89	Folio: 99673/2021	Fiscal General del Estado de Baja California	09-11-2021 68452	Sin respuesta	<p><b>PRIMERO:</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto del atentado y lesiones en agravio del [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] tomando en consideración su labor de Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] brindándoles la contención emocional que requieren por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p>	Sin respuesta
90	CNDH/5/2021/10181/Q Folio: 102786/2021	Comandante de la Guardia Nacional	13 - 11- 2021 69611	Aceptada	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar coordinadamente las medias necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED]</p> <p>[REDACTED], en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Se recibió folio de Oficialía de partes [REDACTED] de fecha 22 de noviembre 2021.</p> <p>Remite oficio [REDACTED], se da respuesta a solicitud de medida cautelar.</p> <p>Giró las instrucciones correspondientes al Subjefe Operativo de la Guardia Nacional, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que en el ámbito de la competencia de la Guardia Nacional, atiendan las medidas cautelares en comento.</p>
91	CNDH/5/2021/10181/Q Folio: 102786/2021	Gobernador Constitucional del Estado de Sonora	13 - 11- 2021 69611	Sin respuesta	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar coordinadamente las medias necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	Sin respuesta
92	CNDH/5/2021/10181/Q Folio: 102786/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Sonora	13 - 11- 2021 69611	Sin respuesta	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar coordinadamente las medias necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	Sin respuesta
93	CNDH/5/2021/10181/Q Folio: 102786/2021	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora	13 - 11- 2021 69611	Sin respuesta	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar coordinadamente las medias necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en atención a</p>	Sin respuesta

					los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	
94	CNDH/5/2021/10181/Q Folio: 102786/2021	Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora	13 - 11- 2021 69611	Acceptadas	<p><b>PRIMERO.</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones respecto de la privación de la libertad en agravio de la [REDACTED] tomando en consideración su labor de defensa de los derechos humanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de la [REDACTED] brindándole la contención emocional que requiera por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p>	<p>Se recibió folio de oficio de partes [REDACTED] de fecha 16 de noviembre 2021.</p> <p>Remite [REDACTED] oficio [REDACTED] No. [REDACTED].</p> <p>Acepta medidas cautelares.</p> <p>Se recibió [REDACTED] oficio [REDACTED] No. [REDACTED].</p> <p>Informa cumplimiento.</p>
95	CNDH/5/2021/10181/Q Folio: 102786/2021	Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora	13 - 11- 2021 69611	Acceptadas	<p><b>ÚNICA.</b> Instrumentar coordinadamente las medias necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de la [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p>	<p>Se recibió oficio No. [REDACTED].</p> <p>Acepta medidas cautelares.</p> <p>Se recibió folio de Oficialía de partes [REDACTED], de fecha 22 de noviembre 2021.</p> <p>Remite documento original del oficio 512.</p> <p>Se recibió oficio No. [REDACTED], copia de conocimiento del seguimiento a la solicitud contenida en el oficio 69611 en el que solicita protección para la defensora Francisca Leticia Álvarez Rivera.</p>
96	CNDH/5/2021/4969/Q	Comandante de la Guardia Nacional	3 - 12 - 2021 76953	Sin respuesta	<p><b>PRIMERO.</b> Continuar de manera coordinada con la instrumentación de las medidas necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas</p>	Sin respuesta

					mediante oficio 17921, del 26 de abril de 2021, informe las acciones realizadas en el ámbito de su respectiva atribución para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de los derechos humanos señalados.	
97	CNDH/5/2021/4969/Q	Gobernadora Constitucional del Estado de Jalisco	3 - 12 - 2021 76953	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos [REDACTED]	Sin respuesta
98	CNDH/5/2021/4969/Q	Gobernadora Constitucional del Estado de Colima	3 - 12 - 2021 76953	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de los defensores de derechos humanos [REDACTED]	Sin respuesta
99	CNDH/5/2019/5178/Q	Comandante de la Guardia Nacional	08 - 12 - 2021 77350	Sin respuesta	ÚNICA. Instrumentar las medidas necesarias, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED] con motivo de sus traslados al [REDACTED], así como de su familia, que radica en dicha localidad, en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuesta
100	Folio: 118599/2021	Comandante de la Guardia Nacional	29 - 12- 2021 83958	Sin respuestas	ÚNICA. Instrumentar las medidas, suficientes e idóneas a efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del periodista [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuestas
101	Folio: 119028/2021	Comandante de la Guardia Nacional	30 - 12 - 2021 84008	Sin respuestas	ÚNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la [REDACTED], ubicada [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos	Sin respuestas

					que correspondan.	
102	Folio: 119028/2021	Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco	30 – 12 – 2021 84008	Sin respuestas	UNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la [REDACTED], ubicada [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuestas
103	Folio: 119028/2021	Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco	30 – 12 – 2021 84008	Sin respuestas	UNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la [REDACTED], ubicada [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuestas
104	Folio: 119028/2021	Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco	30 – 12 – 2021 84008	Sin respuestas	UNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la [REDACTED], ubicada [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuestas
105	Folio: 119028/2021	Concejal Presidente del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	30 – 12 – 2021 84008	Sin respuestas	UNICA. Instrumentar coordinadamente las medidas necesarias, suficientes e idóneas efecto de salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del [REDACTED], del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble de la [REDACTED], ubicada [REDACTED] en atención a los hechos descritos, aplicando los protocolos que correspondan.	Sin respuestas



106	Folio: 119028/2021	Fiscal General del Estado de Jalisco	30 – 12 – 2021 84008	Sin respuestas	<p><b>PRIMERO.</b> Instruya a quien corresponda a fin de que se inicien las investigaciones por el ataque a la estación de [REDACTED] que tuvo como consecuencia el lamentable deceso de dos personas, el cual se encuentra [REDACTED]</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida del [REDACTED], del personal que labora en la estación, así como un posible daño al inmueble del [REDACTED] de G, ubicada en el [REDACTED] brindando la contención emocional que requiera tanto al periodista, como el personal que labora en la estación, por los hechos descritos. Además, de la aplicación de los protocolos que resulten aplicables al caso.</p>	Sin respuestas
-----	--------------------	--------------------------------------	-------------------------	----------------	---	----------------

Periodistas: 18

Defensores: 88